



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-ANAPOIMA CUND.
correo Institucional.jprmpalanapoima@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 2ª # 3-36 CASA DE GOBIERNO. TELEFAX- 8993505.

**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.-**

FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES DE FONDO.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

RADICADO. 250354089001-2021-00364-00

Demandante. GESTION INMOBILIARIA EVA SAS CESIONARIA FONNEGRA GERLEIN SAS. (NIT. 860040099-1).

Demandadas. ANGIE PAOLA VEGA ACOSTA. Y MYRIAM PATRICIA ACOSTA NAVARRO.

Anapoima Cundinamarca; Marzo 11 de 2022. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista las EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. QUEDA EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 370 DEL C.G.P), Este traslado se surte conforme lo indica el art. 110 Ibídem.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

DESFIJADO HOY Marzo 11 de 2022. Hora 5 P.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por cinco (5) días.

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.